

## COMUNIDAD ANDINA: DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO A LA UNIÓN ADUANERA. LOS NUEVOS TEMAS

Félix G. Arellano \*

### Resumen

*En este ensayo observamos como la matriz de valores predominantes en las relaciones internacionales condiciona sensiblemente el comportamiento práctico de los actores estatales, limitando el desarrollo de la integración andina. Evaluamos algunos antecedentes que ilustran sobre las dimensiones de la crisis actual, en especial el estancamiento que se aprecia en los temas comerciales, lo que presentamos como el falso dilema entre la zona de libre comercio y la unión aduanera, y reflexionamos sobre el énfasis que se está dando a los llamados nuevos temas. En nuestra opinión la consolidación de éstos y de la integración andina en general nos reclama abordar tanto en los planos prácticos como teóricos el tema de los valores que subyacen en el desarrollo del proceso.*

*Palabras clave: Comunidad Andina, integración andina, sistema andino de integración, América Latina.*

### Andean Community: from the free trade to the custom union and the new topics

*Abstract: This essay explores how the predominant set of values in the international affairs considerably affects the practical behavior of the state leaders, limiting the development of the Andean integration. The background of the current crisis' dimension is evaluated, especially how the trade issues seem to be stuck—what is showed as a false dilemma over the free trade area and the customs union; also, a reflection upon the emphasis placed on the so-called new issues is presented. In our opinion, the consolidation of the new issues and the Andean integration in general urge us to talk—both from the theoretical and practical point of view—about the values underlying the development of the process.*

*Key words: Andean Community, Andean Integration, Andean integration system, Latin America.*



### 1-. Introducción:

a integración andina, que ha vivido una larga historia de avances y retrocesos, enfrenta actualmente una de sus crisis más profundas de naturaleza eminentemente política, en la que podría estar en juego su existencia. A los incumplimientos, estancamiento y divergencias de políticas se suma una contradicción de filosofía y de orientación del proceso. El problema pareciera concentrarse exclusivamente en el discurso, pero se ha acentuado y profundizado. Frente a esta situación se observa,

tanto en los gobiernos como en la Secretaría General, una búsqueda de temas comunes que permitan superar esta difícil coyuntura. Tenemos dudas que la actual crisis resulte pasajera, ya que son varios años postergando compromisos, por ejemplo en el caso de la unión aduanera, y prometiendo avances que no se observan factibles, que es el caso del mercado común.

En este contexto, y como parte del menú de opciones que se exploran, se ha orientado la atención en los nuevos temas o temas fronteras, entendiendo por tales aquellos diferentes al comercio. Esta opción requiere reflexión. En primer lugar, debemos señalar que somos de la opinión que la integración es un

proceso multitemático y por ello complejo y heterogéneo. La consolidación del proceso de integración requiere de la atención equilibrada de múltiples temas, pero en el caso andino el tema comercial ha concentrado la atención, esto no significa que los temas sociales y políticos hayan resultado excluidos, pero han jugado un papel marginal. En la breve historia de la integración podemos apreciar una atención formal-institucional en tales temas, pero con muy pocos resultados prácticos.

En nuestra opinión los nuevos temas deben estar en la agenda, pero en la medida que tanto los nuevos como los viejos temas se desarrollen desde la matriz sustentada en la racionalidad instrumental avalorativa, la maximización ilimitada y la lucha por el poder no creemos posible consolidar el proceso. Es por ello que este marcado énfasis en los nuevos temas que se aprecia en los gobiernos desde la XIV Reunión del Consejo Presidencial Andino (Colombia, 2003) y en los discursos del Secretario General, Embajador Alan Wagner Tizón, desde su toma de posesión del cargo, no deja de generar escepticismo.

Entre los aspectos sorprendentes de la situación por la que atraviesa el proceso de integración andina es necesario destacar que, no obstante los beneficios alcanzados por el conjunto y por cada país miembro, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de las exportaciones de mayor valor agregado al mercado comunitario, resultados que presentaremos más adelante, tanto en el discurso como en la práctica política cada uno de los miembros plantea expresiones de cambio y resentimiento frente al proceso de integración, que tienden a desembocar en un ambiente fundamentalmente desintegrador.

En nuestra opinión, la situación de la integración andina en gran medida se corresponde con los diagnósticos que sobre las relaciones internacionales se desarrollan desde

las perspectivas críticas de las Teorías de las Relaciones Internacionales (1). En efecto, el deterioro que experimenta actualmente el proceso de integración en la Comunidad Andina, fundamentalmente desde los aportes de la Teoría Crítica de la Escuela de Francfort (2) se corresponde, en gran parte, con las deficiencias y limitaciones que han generado los criterios realistas y neorrealistas, universalizados como patrón de comportamiento de los actores estatales. Recordemos que las visiones críticas presentan la crisis de la visión realista, como expresión del agotamiento del proyecto instrumental, avalorativo, maximizador, rentista que tiende a caracterizar a la modernidad.

En el plano de las acciones prácticas, observamos en la Comunidad Andina una marcada tendencia instrumental maximizadora en sus miembros. Cada uno de ellos aspira una integración cortada a su medida, en la que solo acumulen beneficios y, adicionalmente, en muchos casos, evaluando los beneficios que logran los demás miembros como una potencial amenaza a sus intereses, siguiendo de esta manera el patrón neorrealista en la evaluación de los beneficios (3) que pueda generar el proceso.

En este breve ensayo observamos como la matriz de valores de la maximización y lucha por el poder, difundidos en las relaciones internacionales por el realismo político, condiciona sensiblemente el comportamiento práctico de los actores estatales, limitando significativamente el desarrollo de la integración, en particular en lo que respecta a las perspectivas de los nuevos temas. Evaluamos algunos antecedentes que ilustran nuestra interpretación, particularmente, algunas de las dimensiones de la crisis actual, en especial el estancamiento que se aprecia en los temas comerciales, que podríamos resumir en el falso dilema entre la zona de libre

comercio y la unión aduanera, y reflexionamos sobre los llamados nuevos temas, destacando la importancia de abordar el ámbito de los valores que subyacen en el desarrollo del proceso, tanto para superar las limitaciones vigentes como para lograr nuevas condiciones para su transformación.

## 2- Sobre los antecedentes

A los fines de la presente reflexión, para desarrollar una interpretación sobre la situación actual del proceso de integración en la Comunidad Andina conviene recordar brevemente algunos hechos que podríamos presentar como fundamentales. Al abordar sus orígenes, sorprendentemente apreciamos que los países miembros inician el proceso de integración económica en un tiempo que se presentaba como poco favorable a la misma, tanto en lo que respecta a la matriz de opinión que en el plano internacional reinaba sobre el tema, como por la naturaleza de los modelos de desarrollo que predominaban en la región.

En el plano internacional, cabe destacar en particular el rechazo de los Estados Unidos al proceso de integración económica (4), el cual se puede apreciar más claramente es su actitud frente a la integración europea, que había arrancado con los Acuerdos del Carbón y del Acero (1951) y habían alcanzado su máxima expresión con el Tratado de Roma (1958) que dio origen a la Comunidad Europea, con sus seis miembros originales. Estados Unidos percibe la integración como un esquema adverso a sus intereses, privilegiando la perspectiva de los juegos suma cero. En este contexto, Estados Unidos tampoco apoya el proceso de integración en América Latina, que formalmente se inician con la suscripción del Tratado de Montevideo de 1960, mediante el cual se aspira crear una zona de libre comercio en la región.

En el plano doméstico, los países de América Latina y en particular los países del Grupo Andino,

adoptan estrategias de desarrollo económico bastante cerradas, donde la integración económica, que implica la apertura de mercados con los países socios, no logra una inserción eficiente. Estos modelos cerrados de crecimiento económico han sido identificados o asimilados al Modelo de Sustitución de Importaciones. Ahora bien, la adecuación del modelo teórico de sustitución de importaciones que promueve fundamentalmente Raúl Prebisch y la CEPAL se presta a una profunda discusión que trasciende los objetivos de este ensayo. Brevemente, podríamos señalar que encontramos en la mayoría de los países de la región poca coherencia entre el modelo teórico y la práctica aplicada por los países como ejecución del modelo.

En lo que respecta a la integración económica, que es lo que nos ocupa, tendríamos que señalar que el modelo de sustitución de importaciones en el plano teórico asigna especial atención a la aplicación de la integración económica entre los países de la región. La integración se presenta como una opción racional que permitiría la consolidación del objetivo de sustitución de importaciones y, políticamente, se presenta la integración como una opción para enfrentar las asimetrías que en el plano económico caracterizan a la economía internacional. Ahora bien, resulta necesario reconocer que la mayoría de los países andinos aplicó modelos muy particulares, caracterizados por una marcada discrecionalidad política, altas dosis de populismo rentista, en muchos casos, un conjunto de prácticas irracionales frente a lo que aconsejaba el modelo teórico de sustitución de importaciones (5). En este contexto, resultaba poco viable la apertura comercial frente a los socios en cualquier esquema de integración si ello afectaba los intereses políticos predominantes en el momento. La estrategia de desarrollo resultaba

marcadamente inmediatista, en función de los intereses políticos predominantes. En tales condiciones no resulta posible promover la integración económica en cualesquiera de sus dimensiones, desde el libre comercio, su fase inicial, hasta la unión económica, pasando por la unión aduanera y el mercado común.

No obstante la adversidad externa e interna, los países andinos mantuvieron, particularmente en el discurso político, el tema de la integración como parte de sus proyectos teóricos de desarrollo y autonomía política. Los acontecimientos, desde la suscripción del Acuerdo de Cartagena en mayo de 1969, evidencian que el tema de la integración formaba parte de los discursos, de los proyectos y de las aspiraciones políticas, pero con muy poca aplicación práctica, ya que al tener que cumplir con los compromisos previstos en el Acuerdo de Cartagena, e iniciar la desgravación arancelaria que implicaba el programa de liberación, los intereses inmediatos al interior de cada uno de los países promovían una cadena de continuos y permanentes incumplimientos.

Esta visión inmediatista también se puede apreciar en el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) (6). En este caso, la situación de los incumplimientos resultó tan persistente y profunda que conllevó a la eliminación del esquema inicial de integración económica orientado a la formación de una zona de libre comercio y su transformación o retroceso a una zona de preferencias arancelarias, concentrando la atención en una liberación comercial más limitada, privilegiando el camino de la bilateralidad, lo que llevó a la reforma y suscripción de un nuevo Tratado de Montevideo de 1980.

En el caso de los países andinos, luego de la expectativa creadora de la fundación, vinieron los tiempos de las realidades, donde el patrón

de la maximización conllevó un proceso de incumplimientos. En este contexto, encontramos situaciones traumáticas como el retiro de Chile en 1973. La búsqueda del beneficio inmediato y el cálculo relativista en la evaluación de los resultados, conllevó la suscripción de continuos protocolos modificatorios. La primera reforma que modificó los plazos originalmente previstos en el Acuerdo de Cartagena se efectuó con el llamado Protocolo de Lima en octubre de 1976, este protocolo amplió en tres años los plazos para el cumplimiento del programa de liberación y el arancel externo común (AEC). Luego, se adopta el Protocolo de Arequipa en abril de 1978 con el que de nuevo se extienden los plazos de cumplimiento de la liberación comercial y el arancel externo común. Posteriormente, en mayo de 1987 se adopta una reforma más ambiciosa, que también extiende los plazos de los compromisos comerciales más importantes, como fue el Protocolo Modificadorio de Quito, cuyas negociaciones se iniciaron en 1984 y culminaron en 1987 (7), muy relevantes en cuanto a las reformas institucionales y formales que introdujeron fueron los Protocolos de Trujillo de 1996 y Sucre de 1997.

Entre las explicaciones de la parálisis que experimenta la integración andina en sus primeras décadas, no podemos dejar de mencionar el hecho de que el proyecto de integración andino original resultaba bastante ambicioso, en contradicción con la actitud marcadamente maximizadora de cada miembro. Se definió un proceso de integración económica que aspiraba con cierta celeridad avanzar desde la zona de libre comercio al mercado común. En la práctica los países miembros no daban señales de estar dispuestos a realizar los sacrificios necesarios para consolidar el proceso de liberación comercial y, mucho menos para avanzar en objetivos

más ambiciosos de armonización de políticas económicas.

Por otra parte, también se cuestiona el modelo de integración originalmente previsto en el Acuerdo de Cartagena, por resultar muy verticalista e intervencionista, particularmente con la incorporación de los Programas de Desarrollo Industria (PSDI), en los cuales el papel del Estado, en la definición de las condiciones de producción y participación del sector privado, resultaba determinante (Arellano, 1999). Las décadas de los setenta y ochenta no resultaron positivas a los fines de la integración económica andina y latinoamericana en general, ello estimuló la tesis de presentar a los ochenta como la década pérdida de la integración.

Conviene destacar que al evaluar los diagnósticos sobre esta fase de crisis es común observar que se subraya la falta de voluntad política para cumplir con las obligaciones pactadas, como epicentro de la crisis, sin hacer mención que en la esencia del modelo maximizador imperante, los sacrificios que exige a todos sus miembros el proceso de integración, no resultan plausibles. Para consolidar el proceso de integración se requiere ir construyendo progresivamente una actitud y un lenguaje cooperativo (8), que no significa la creación de nuevos actores carentes de intereses, ello sería irreal, se trata de apreciar que los beneficios se incrementan si todos cooperan, es decir, que cumpliendo con los compromisos libremente negociados, se lograrán mejores resultados para todos los miembros. Este lenguaje cooperativo supone una limitación en la actuación práctica y una mayor conciencia social.

A finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, los países andinos empiezan a realizar modificaciones sustantivas en sus estrategias de desarrollo, son los años de la apertura comercial, que ha sido identificada para algunos como el liberalismo económico o neoliberalismo y, para

otros, como el liberalismo ingenuo o salvaje. En nuestra opinión, de nuevo se repite la historia de contradicciones entre el proyecto teórico y la aplicación práctica. En la mayoría de los países latinoamericanos y, en particular en Venezuela (9), la apertura comercial se desarrolló de forma parcial o incompleta y, no se acompañó de las reformas sociales y políticas que requería el funcionamiento eficiente de un proyecto liberal (10).

A los fines de la integración andina el proceso de apertura comercial interna de los países miembros, no obstante sus limitaciones, abrió un espacio para poder avanzar en el cumplimiento del programa de liberación arancelaria y, con algunas limitaciones, esto fue lo que ocurrió.

### 3- Algunos resultados positivos de la integración andina

Con la atención centrada en los temas económicos comerciales, los países del Grupo Andino, hoy Comunidad Andina (luego de la Reforma del Acuerdo de Cartagena, con el Protocolo de Sucre de 1997), iniciaron desde finales de la década de los ochenta un proceso de reforzamiento de la integración, encaminado fundamentalmente al cumplimiento y perfeccionamiento de la zona de libre comercio y posteriormente, desde 1994, a la creación del Arancel Externo Común que permita la conformación de la Unión Aduanera (11).

Como expresión de los avances alcanzados en el marco de la apertura comercial se puede apreciar:

- La Secretaría General destaca, en un reciente estudio (SG/dt 247), que las exportaciones intracomunitarias han incrementado significativamente su participación, de 4% a 10% durante el período 1990-2002. En términos de valor, las exportaciones intracomunitarias han mostrado un enorme

crecimiento desde que se inició el proceso de integración hasta la fecha, siendo su valor actual 55 veces mayor que el de 1969, alcanzando 5.189 millones de dólares en el año 2002 (SG/dt 247:20). También destaca la Secretaría en su estudio, que si bien las exportaciones de los países miembros con el resto del mundo son diez veces mayores que las exportaciones intracomunitarias, el crecimiento promedio de las últimas ha sido significativamente mayor que el crecimiento promedio de las primeras. Así, en la década de los noventa, las exportaciones intracomunitarias crecieron a una tasa de 16% promedio anual, mientras que las exportaciones al resto del mundo, si bien continuaron creciendo, lo hicieron a una tasa promedio menor, alrededor de 6% anual (SG/dt 247:20).

- El informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina también destaca que, en el comercio intracomunitario participa la producción con mayor valor agregado de cada uno de los países miembros. En efecto, el 90% del valor de las exportaciones a la CAN corresponde a manufacturas, mientras que este porcentaje sólo alcanza a 44% en el resto del mundo. Más aún, el 58% del valor de las exportaciones a la CAN corresponde a manufacturas de “alto valor agregado”, mientras que este porcentaje es sólo de 13% en el resto del mundo (SG/dt 247:4).
- Igualmente, destaca la Secretaría General, que el mercado andino ha determinado una importante generación de empleo. Para el año 2001 el empleo remunerado asociado a las exportaciones intracomunitarias se calcula en 567 mil puestos (SG/dt 247:4).
- Otro elemento importante asociado a la integración andina tiene que ver con el papel del

mercado andino como aprendizaje para ganar competitividad y salir a exportar al mundo. Estima la Secretaría General que un valor de US\$ 1.218 millones de exportaciones que los países miembros destinaron a terceros mercados en el año 2002 pudieron haber utilizado al mercado andino como plataforma (SG/dt 247:5).

- En el caso del comercio de servicios, la Secretaría General destaca que dicho comercio con el mundo tuvo un comportamiento creciente, mostrando tasas cercanas del 6% anual (1990-2000); empero, este crecimiento, en el comercio intracomunitario, ha sido menor y las exportaciones de sus servicios representarían el 0,37% del comercio mundial (SG/dt 247:5).

- En materia de Inversión Extranjera Directa (IED) la Secretaría General de la Comunidad Andina destaca que las naciones andinas absorbieron poco más del 13% del total de los flujos mundiales recibidos por América Latina y el Caribe en los años 90. En este caso, las inversiones procedentes de la UE han experimentado un importante crecimiento, particularmente notorio en la segunda mitad de la década. Según el origen de las IED, 26% proceden de Estados Unidos y 25% proceden de la UE. En términos del PIB los flujos de IED hacia la CAN no fueron bastante elevados y por debajo de otros bloques latinoamericanos y caribeños (Mercosur y CARICOM). La IED en la Comunidad Andina subió desde un promedio anual de 2838 millones de dólares en 1990-94 a un promedio anual de 9.316 millones de dólares en 1995-01 (SG/dt 247:6).

Indicadores como los expuestos promueven visiones optimistas de la integración en el sentido que

constituye un proceso cooperativo en el que todos los participantes pueden desarrollar sus planes y maximizar beneficios. Si la integración solo genera beneficios para uno de sus miembros nos encontraríamos en un esquema altamente asimétrico e inestable. Ahora bien, en los escenarios en que todos logran en alguna medida capitalizar beneficios y responder a sus expectativas, también se pueden presentar situaciones de asimetría, lo paradójico del proceso andino de integración, como iremos apreciando progresivamente, es que no obstante los indicadores positivos de crecimiento tanto del conjunto, como de cada uno de los miembros, el proceso no logra consolidarse como una parte constitutiva de las sociedades, de sus gobiernos, de sus planes de desarrollo. Los países miembros de la Comunidad Andina plantean sus proyectos de desarrollo bastante al margen del proceso de integración, que de cumplirse como está planteado en el plano teórico, debería conllevar la creciente definición de políticas económicas y normativas conjuntas.

#### **4-. Situación y perspectivas del Arancel Externo Común (AEC)**

La conformación y consolidación de la unión aduanera, con el establecimiento de un arancel externo común (AEC), representa un elemento fundamental para el funcionamiento eficiente de un mercado ampliado, mercado que se constituye mediante el perfeccionamiento de la zona de libre comercio. El libre comercio expone a las empresas y los sectores productivos en general a una competencia novedosa y desafiante, donde las iniquidades o ineficiencias de los sistemas productivos se tienden a exacerbar, de allí la necesidad de establecer, para todo el espacio ampliado, reglas y condiciones que permitan construir un punto de partida equitativo para todos los participantes en el proceso de integración y, en particular, para las empresas que se desempeñan en

el mercado ampliado.

Bajo los criterios clásicos de la soberanía nacional, cada Estado aspira mantener su autonomía en la definición de las reglas y políticas económicas, lo que, en un contexto de integración económica, fácilmente tiende a generar contradicciones que afectan la participación de las empresas, creando desequilibrios que repercuten en su competitividad e incluso en la distribución de los beneficios en el mercado ampliado.

Las autonomías nacionales en la definición de las reglas del juego económico, tienden a generar contradicciones y desequilibrios en los procesos de integración económica lo que repercute directamente en el desenvolvimiento de las empresas en el juego de la integración, de allí la necesidad y conveniencia de la coordinación y armonización, entre todos los países miembros de un esquema de integración, de las diversas variables que repercuten directamente en el desenvolvimiento de los actores económicos. Los aranceles nacionales diferentes representan uno de los factores que tiende a incidir directamente en el desenvolvimiento de las empresas en el juego de la integración económica, con implicaciones directas en su competitividad y desarrollo.

Obviamente que los gobiernos también tendrán en cuenta otras externalidades de orden político y social al decidir la conformación de una unión aduanera y, posteriormente, un mercado común; tal sería el caso de la consolidación de poder de negociación en el contexto internacional, la generación de economías de escala más eficientes y la diversificación de opciones de compra para los consumidores, entre otros.

El AEC Andino, que compromete a Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, acordado después de varios años de negociaciones en noviembre de 1994, se alcanzó por la coincidencia

de varios factores, entre los que destaca, la decisión de conformar una estructura de cuatro niveles arancelarios con un máximo de 20%; la necesidad de establecer condiciones equitativas en la competencia para el mejor funcionamiento del mercado ampliado de la subregión y el hecho de que los aranceles nacionales de Colombia, Ecuador y Venezuela eran ya bastante similares a la estructura del Arancel Externo Común diseñada por grados de elaboración.

Desde la adopción del arancel externo común en la Comunidad Andina con la Decisión 370, se iniciaron las bases para la construcción de la unión aduanera, pero es necesario reconocer que desde sus propias bases el arancel presenta algunas distorsiones que inciden en el funcionamiento de la unión aduanera y el mercado ampliado.

La Decisión 370 permite un amplio margen de discrecionalidad a los países en el manejo de algunos ámbitos del universo arancelario como es el caso de la definición del arancel correspondiente a los productos en la nómina de productos no producidos en la subregión (que representa aproximadamente el 30% del universo arancelario) y en el diferimiento del arancel por producción insuficiente en la subregión. Adicionalmente, las excepciones previstas, incluso las definidas con carácter temporal, representan un ámbito significativo en el universo arancelario e inciden en el desenvolvimiento de la producción y en las corrientes de comercio.

Junto a las ineficiencias que emanan de la propia normativa arancelaria, otros desequilibrios se pueden generar por situaciones como los incumplimientos que sistemáticamente han adoptado los países miembros y las contradicciones que en términos de competitividad se pueden estar generando por los niveles actuales del AEC frente a las condiciones

del mercado internacional; igualmente pueden incidir aspectos como las negociaciones comerciales con terceros países y la aplicación individual de los regímenes aduaneros especiales, entre otros.

Entendemos que las debilidades originarias del AEC se aprueban con el objetivo estratégico de facilitar la adopción del arancel, instrumento novedoso y complejo para un conjunto de países muy celosos de sus soberanías nacionales en el manejo de sus políticas económicas, pero conviene resaltar que desde la suscripción de la Decisión 370 se establece el carácter temporal de las excepciones, lo que significa que en el mediano plazo se debería haber logrado el perfeccionamiento del AEC, mediante la eliminación de los recursos a la discrecionalidad de cada Estado y las excepciones; empero, pareciera que tales excepciones llegaron para quedarse.

El perfeccionamiento del AEC se ha convertido en uno de los temas fundamentales en todas las citas ministeriales o presidenciales de la Comunidad Andina, en la gran mayoría de las declaraciones políticas se dedican amplios párrafos al tema, destacando su importancia teórica y la necesidad de su revisión y perfeccionamiento. Naturalmente que las posiciones maximizadoras e inmediatistas impiden que los gobiernos realicen los sacrificios que significa eliminar las imperfecciones establecidas en la Decisión 370. La preeminencia de los valores del beneficio maximizado llevó a los países a realizar una reforma en la 370, aprobando una nueva Decisión, la 535, la que, en nuestra opinión, ha tornado mucho más inestable el AEC.

En efecto, con la Decisión 535 se elimina el nivel arancelario de 15% en la estructura del nuevo Arancel Externo Común. El arancel externo común vigente, adoptado mediante la Decisión 370, establece cuatro niveles de escalonamientos: 20, 15, 10 y 5, según el grado de

elaboración de los productos; en el nivel de 15% que corresponde aproximadamente a 1914 subpartidas, y que abarca sectores tan importantes como: agroindustria, autopartes, cerámica, vidrio, petroquímica, siderúrgico-metalmeccánico, envases, papel, plásticos, entre otros.

Con la eliminación del 15% se reducen los niveles arancelarios de protección, en detrimento de las estructuras y capacidades productivas de la subregión, y en contravía de las tendencias que se observan en la región latinoamericana, donde países como Brasil, Argentina o México, para enfrentar las crisis que han afectado sus economías, adoptan paquetes de políticas que incluyen el incremento de aranceles. La anulación del nivel de 15% tiende a beneficiar fundamentalmente las exportaciones de los países industrializados, ya que se hacen más competitivas; no debemos olvidar que hoy día tales naciones son la competencia mayor frente a las exportaciones venezolanas y de la subregión.

El tema del perfeccionamiento tanto de la zona de libre comercio (debido a los crecientes incumplimientos en el programa de liberación, particularmente en el sector agrícola) como de la unión aduanera se mantienen como prioritarios en la agenda política. En este sentido en la reciente reunión del XV Consejo Presidencial Andino, efectuada en Quito, Ecuador (12 de julio 2004), en el Acta de San Francisco de Quito suscrita en el evento, se establece: *“se elaborará, adoptará y ejecutará un cronograma y plan de trabajo con el fin de consensuar una postura sobre el Arancel Externo Común y sus posibles modalidades, que deberá adoptarse a más tardar el 10 de mayo del 2005.”*

##### **5-. El realismo relativista predominante**

La visión neorrealista ha desarrollado como complemento a

sus conceptos clásicos, en particular a la tesis del poder como el pivote de acción de los actores estatales, la medición relativa de los beneficios, que supone un patrón de comparaciones permanentes de los resultados, no importa tanto que se logre satisfacer los objetivos planteados, sino comparar cómo quedan los otros jugadores. Esta dinámica conlleva que constantemente los participantes, aspirando beneficios máximos absolutos y permanentes, terminen cuestionando el modelo o la institucionalidad, incumpliendo los compromisos y deteriorando el proceso. Esta pareciera ser la dinámica por la que transita la Comunidad Andina, ya que, no obstante las cifras de crecimiento brevemente expuestas, también crece el escepticismo y los incumplimientos. Al respecto podríamos observar que no obstante los resultados positivos del proceso de integración en el plano económico comercial, los jugadores no han desarrollado una conducta eficiente de consolidación del proceso y, lo que es más grave, se presentan un poco disfuncionales en el cumplimiento de las reglas, veamos:

- El mercado andino, para cada país miembro, mantiene una baja representatividad respecto al total de las exportaciones al mundo. Esta representatividad a nivel global es de 11%, pero es bastante diferenciada entre países (SG/dt 247:4).
- Se aprecia una marcada concentración del intercambio intracomunitario en un grupo pequeño de regiones dentro de cada país. Así, de las 83 regiones que forman parte de la Comunidad Andina, sólo el 16% son activas en alto grado en el comercio subregional (SG/dt 247:4).
- Igualmente se aprecia una significativa debilidad de los flujos de inversión intracomunitaria, que apenas representa el 1% del total de la

inversión extranjera directa (IDE) dirigida al área andina (SG/dt 247:4).

- Se mantiene una tendencia de incumplimientos del programa de liberación, particularmente en el sector agrícola, que se manifiesta en el manejo de las normas técnicas con propósitos restrictivos, la aplicación de medidas paraarancelarias, licencias, prácticas restrictivas de comercio administrado; todas ellas afectando el carácter universal e irrevocable del programa de liberación. La Secretaría General informa que desde el año 1995 hasta diciembre del 2003, los casos de incumplimientos suman 147, de los cuales 107, es decir, el 73% han sido subsanados y 40 casos, el 27% quedaban pendientes de solución al presentar su informe. Ecuador y Venezuela presentan el mayor número de casos (36 y 37 respectivamente) (SG/dt 247:9).
- Se mantiene una perversa tendencia al incumplimiento de sentencias del Tribunal Andino, proceso que debilita seriamente la evolución y credibilidad del proceso de integración y afecta particularmente a los particulares que se aprovechan los beneficios del proceso. Informa la Secretaría General que los casos con sentencia pendientes de cumplimiento configuran un total de 16 casos (SG/dt 247:9).
- En virtud de las contradicciones que han caracterizado la negociación del perfeccionamiento de la unión aduanera, no se visualiza una auténtica consolidación de la unión aduanera, con la efectiva participación de todos los países miembros. Las debilidades de unión aduanera se incrementaron con la aprobación de la Decisión 535 que eliminó el nivel de 15% en el Arancel Externo Común (AEC), destruyendo su estructura de

grados de elaboración que ha caracterizado el AEC y no abordó los temas sensibles pendientes desde la adopción del AEC como las listas de excepciones, el diferimiento de los aranceles y los tratamientos especiales.

- El fantasma de las negociaciones individuales con terceros países, que se creía superado, luego que todos los miembros negociaron en conjunto la revisión del patrimonio histórico con el MERCOSUR y se desarrolla una estrategia de vocería única en las negociaciones del ALCA, ha vuelto a reaparecer, en parte debido a las presiones de los países interesados en acelerar las negociaciones del ALCA, sin considerar la necesidad de fortalecer la integración andina como poder de negociación para enfrentar los retos desplazantes que suponen las negociaciones del ALCA.
- Tampoco se aprecian avances en las negociaciones para la conformación del mercado común y la meta del 2005 resulta cada día más próxima.

Todas estas tendencias se desarrollan en el marco de un contexto internacional globalizante que presiona a la desintegración de los bloques y de unas realidades políticas internas caracterizadas por la complejidad, la contradicción y el desasosiego; realidades poco propicias para el diálogo y la coordinación. Adicionalmente, debemos destacar que también imperan unos valores conceptuales que se han difundido desde diversas perspectivas jerarquizando la maximización de beneficios y la lucha por el poder, como hemos señalado los valores del realismo moderno que caracteriza las relaciones interestatales y que ha generado inmensos costos sociales, ambientales y políticos, a pesar que estos deberían ser los medios fundamentales para enfrentar las

actuales circunstancias.

### 6-. Los temas frontera de la integración

Debemos destacar que uno de los cuestionamientos que ha enfrentado la integración andina tiene que ver con el hecho de haber concentrado su mayor atención en los temas económicos, principalmente comerciales, marginando los aspectos institucionales, sociales, culturales y políticos; es decir, los que podríamos definir como los temas nuevos o temas frontera de la integración. Ahora bien, lo que puede resultar más sensible es que se ha prestado muy poca atención al tema de la participación efectiva de la sociedad en el proceso, tanto en la definición de los objetivos como en la construcción de los instrumentos.

Es cierto que la Comunidad Andina, desde una perspectiva teórica, pareciera que ha prestado atención a ciertos temas sociales o temas frontera, en la medida que se han adoptado acuerdos, programas de acción e incluso se han creado instituciones en ciertos temas no comerciales; empero, los resultados prácticos se presentan muy limitados.

#### 6.1-. ¿Qué se ha logrado en temas no comerciales?

Debemos destacar que desde la creación del esquema de integración andina y en particular con las reformas del Acuerdo de Cartagena con los Protocolos de Trujillo (1996) y de Sucre (1997), se ha incorporado en su sistema de funcionamiento, un conjunto de temas no comerciales que tratan de cubrir algunos aspectos relevantes de naturaleza social y política, al respecto, cabe resaltar:

- La incorporación del Parlamento Andino, cuyos miembros hoy día son de elección popular, en los países que han adoptado las reformas internas para hacer posible este avance.
- El Acuerdo Simón Rodríguez,

sobre aspectos laborales.

- El Acuerdo Hipólito Unanue,

sobre aspectos de salud.

- El Acuerdo Andrés Bello, sobre aspectos de educación.

- El Acuerdo Celestino Mutis, sobre aspectos de seguridad alimentaria.

- El Acuerdo Lara Bonilla, sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

- Igualmente, el Sistema Andino de Integración dispone de instituciones asesoras que estimulan la participación un tanto más activa y directa de la sociedad civil, como son los Consejos Laboral y Empresarial.
- En materia de Política Exterior se ha formulado un esquema de actuación comunitaria externa, con lineamientos e ideas sobre su ejecución y seguimiento, mediante las Decisiones 458, 475, 476, 499 y 528.

- Se ha adoptado un Plan Integral de Desarrollo Social mediante la Decisión 553.

- Los Ministros de Educación y Cultura de los países miembros han propuesto un Plan de Acción Andino sobre la Cultura.

- Se ha definido un esquema para permitir la libre circulación de personas en el espacio andino, mediante la Decisión 503 (con la excepción de Venezuela).

- También se ha suscrito una estrategia andina de diversidad biológica.

- El sistema también dispone de un mecanismo de solución de diferencias automático y permanente, como es el Tribunal Andino de Justicia, al cual pueden recurrir las personas naturales y jurídicas cuando ven menoscabados sus beneficios.

- En el XV Consejo Presidencia (Quito, julio 2004) se aprobaron los siguientes consejos asesores: el Consejo Andino de Ministros del Medio Ambiente, el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social. También se adoptó la zona de paz andina y los lineamientos de la política

de seguridad externa común andina.

Además de la presencia institucional de los aspectos sociales, debemos observar que la Comunidad Andina dispone de la normativa de tratamiento especial y diferenciado más ambiciosa y de varios mecanismos de escape, para el beneficio de los sectores productivos, como son sus diversas cláusulas de salvaguardias.

#### 6.2-. Lo social como un nuevo reto para la integración

Debemos destacar que enfrentar el apremiante desasosiego social que viven los pueblos pobres del mundo, en particular nuestros países andinos, requiere de esfuerzos mucho mayores que la creación de instituciones, propia de la visión institucionalista en la política. Estamos conscientes que las instituciones son convenientes y necesarias, pero no resultan suficientes, por sí solas no pueden cambiar los acontecimientos, se requiere de conciencia, voluntad, disposición, sensibilidad, valores bastante abstractos, poco empíricos, muy propios del ámbito de la ética, pero fundamentales para lograr cambios dinámicos y equitativos en un orden internacional tan asimétrico.

En este orden de ideas, debemos reconocer que en el marco de la integración, proceso complejo, heterogéneo y multidisciplinario, lo social juega cada día más importancia. En escenarios de gobernabilidad deteriorada, como es el caso de la mayoría de los países andinos, lo ideal sería disponer, en la normativa e instituciones de la integración, de regulaciones que contribuyan a fortalecer la equidad.

Necesitamos promover una actitud y mentalidad más proactiva y creativa, tanto en los sectores gubernamentales como en el resto de la sociedad civil, frente a la complejidad de los temas que se vinculan a la integración y, al respecto, debemos valorar el papel de lo social. Dada la creciente tendencia a las crisis sociales y

políticas, resulta fundamental que las normativas de la integración contemplen muy claramente las situaciones de equidad, de emergencia y las condiciones coyunturales especiales que pueden vivir los países, en particular los países en desarrollo.

Si los acuerdos comerciales y de integración se presentan insensibles frente a las difíciles situaciones políticas y sociales que pueden atravesar los países, reduciendo al mínimo el papel de las salvaguardias, no contemplando un equilibrado y eficiente trato especial y diferenciado o mecanismos de emergencia para situaciones temporales y coyunturales los acuerdos pueden resultar altamente inestables y, en alguna medida, asimétricos y hegemónicos.

En el caso de la Comunidad Andina, como se ha mencionado anteriormente, desde su creación ha prestado una atención, fundamentalmente formal-institucional al tema social, ha faltado capacidad y voluntad de acción en el plano social. Cuando cuestionamos las debilidades de las zonas de libre comercio, la teoría de la integración nos dice que la superación de las inequidades exige profundizar en el proceso de integración, es decir, avanzar a la unión aduanera y al mercado común. Nosotros agregamos la necesidad de profundizar en la agenda social. La Comunidad Andina dispone de las instituciones, pero los gobiernos no tienen la voluntad política. Pretender destruir las instituciones andinas existentes, por un capricho ideológico maniqueísta, es el peor de los errores. La integración andina reclama de una revisión profunda tanto de sus instituciones como de sus objetivos fundamentales, pero para fortalecerlos y dinamizarlos.

### **6.3-. El tema de la participación de la sociedad**

Además de la ineficiencia que se puede registrar en la utilización de los instrumentos de naturaleza

social que existen, otro de los temas que afectan sensiblemente el proceso de integración andina tiene que ver con la participación de la sociedad tanto en la construcción del proceso como en la matriz de opinión (los valores difundidos) mayoritariamente adversa que se ha generado en nuestros pueblos, lo que conspira contra la consolidación del proceso.

Sobre la participación social, en términos formales, debemos destacar que, en el caso de la integración andina, la toma de decisiones jurídicamente vinculantes, además de aplicación directa y automática (lo que se conoce como la supranacionalidad del derecho comunitario andino) se ha concentrado en muy pocas instancias políticas, sin ninguna posibilidad de participación de la sociedad.

Desde la suscripción del Acuerdo de Cartagena en 1969, hasta la reforma de Quito en 1987, la Comisión del Acuerdo de Cartagena era la única instancia política con capacidad de adoptar decisiones jurídicamente vinculantes. A la Junta del Acuerdo de Cartagena, que luego con la reforma del Protocolo de Trujillo en 1996, será sustituida por la Secretaría General, se le atribuye una capacidad muy limitada de decisión vía las resoluciones. Con la reforma de Trujillo se incorpora el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores como una nueva instancia con capacidad de decidir jurídicamente.

Adicionalmente, debemos precisar que el Parlamento, no obstante las reformas que ha experimentado en cuanto a la posibilidad de la elección directa de sus miembros, lo que tiende a fortalecer su legitimidad, no tiene capacidad de decisión jurídica.

Como se puede apreciar, no existen canales formales de participación directa de la sociedad en el proceso de toma de decisiones para la construcción del proceso de integración andina y, lo que

podríamos considerar como vías alternas informales, están sujetas a la discrecionalidad de los gobiernos y, lo que es más grave, a la discrecionalidad de los restringidos grupos de funcionarios que se encargan de la administración de los temas de la integración.

Dada la naturaleza formal del proceso de toma de decisiones en el sistema andino de integración, no sorprende que las propias instancias gubernamentales u oficiales cuestionen el esquema vigente, ya que concentra todas las decisiones de carácter multidimensional y de efectos supranacionales en un grupo muy limitado de funcionarios gubernamentales que, sin tener en el plano nacional los poderes de administración multitemáticos, ya que en la mayoría de los casos se restringen a los Cancilleres y los Ministros de Comercio, pueden, desde la plataforma andina, adoptar decisiones supranacionales en todos los temas vinculados con la integración, que como se ha señalado, se ha tendido a concentrar en los temas económico-comerciales.

Si los funcionarios gubernamentales se quejan del monopolio en la toma de decisiones, en el caso de la sociedad la situación es más grave, ya que si no dispusiéramos de las ventajas de la información electrónica, en particular de la excelente página web de la Comunidad Andina, la sociedad difícilmente obtendría información sobre las normas adoptadas, ya que incluso la información de los resultados está sujeta, en cada país miembro, a la discrecionalidad de los gobiernos.

### **6.4-. Sobre el tema de los valores**

En nuestra opinión los esfuerzos que se desarrollan actualmente, principalmente por parte de la Secretaría General a los fines de superar la profunda crisis por la que atraviesa la integración andina, concentrando la mayor atención en el plano institucional pueden resultar

de nuevo estériles si no se desarrolla paralelamente un esfuerzo de reflexión y cambio en el plano de los valores, para lo que se requiere como uno de los instrumentos fundamentales el abordaje de los sistemas educativos.

Al referirnos al tema de los valores básicamente queremos significar los principios que sustentan el comportamiento de los actores estatales en el marco de la integración, que como hemos indicado, los encontramos orientados en un marcado racionalismo instrumental avalorativo y economicista, caracterizados por una actitud conservadora, en su rechazo al cambio, e inmersos en un lenguaje que se presenta objetivo-avalorativo, en el sentido de considerar que el tema de los valores no se aborda en términos racionales y, en consecuencia, forma parte del mundo de la metafísica.

Para la racionalidad objetivista que caracteriza a la integración, sólo los cálculos son aceptables, de allí la universalización de los valores de la maximización ilimitada como explicación del comportamiento de los jugadores. En nuestra opinión, el tema ético no ha sido objeto de una adecuada reflexión teórica y, en la práctica, predominan los valores vinculados con la lucha por el poder. Con valores de prudencia y cálculo, que finalmente predominan en la dinámica internacional, nos encontramos con calculadores dispuestos a maximizar sin mayores preocupaciones por los efectos sociales de sus decisiones.

Pero para hacer de la integración un instrumento eficiente para el cambio, se requiere abordar el tema de los valores. El giro ético que estamos promoviendo, necesario en la teoría y práctica de la integración, tiene que ver con estimular la reflexión intelectual para construir opciones de diálogo y cooperación, tiene que ver con establecer y consolidar instituciones, pero también tiene que ver con el tema de los valores, los principios que

fundamentan el juego y, en gran medida, el comportamiento de los jugadores. Se requiere el abordaje transparente del debate ético en un marco de diálogo creativo y responsable.

La generalización de los jugadores como egoístas-maximizadores ilimitados, ha puesto obstáculos a su cabal comprensión, ya que olvida o menosprecia su naturaleza plural y compleja. Los jugadores están cargados de sentimientos, pasiones, valores e historia y desde todas estas perspectivas emanan razones, condiciones y circunstancias para que adopten decisiones. Por otra parte, conviene destacar que la noción del "homo economicus", maximizador de beneficios, tiende a privilegiar la defeción como conducta, toda vez que se asume, estratégicamente, que por esta vía puede obtener los mejores resultados individuales.

Debemos tener presente que la variedad de situaciones que caracterizan lo humano no están del todo sujetas al cálculo. Buena parte de ellas escapan a la previsión, y por ello al control, no por defecto de instrumentos y técnicas que hagan diagnósticos, sino por el status ontológico de los propios eventos, producto de acciones, que se desarrollan bajo la categoría de la posibilidad y rebasan siempre, al menos virtualmente, lo ya acontecido.

Abrir espacios en el marco de la integración supone, entre otras cosas, revisar y ampliar la visión limitada del maximizador-egoísta y, en particular, la presunción del beneficio individual como motivación fundamental o exclusiva en la definición del comportamiento. Sobre las limitaciones que ha generado el paradigma de la racionalidad-maximizadora en el desarrollo de las disciplinas sociales se ha desarrollado una amplia literatura de la que presentaremos algunos aportes.

El racionalismo instrumental avalorativo también domina el plano

teórico de tal forma que mediante las asignaturas académicas vinculadas con la temática de la integración se tiende a desarrollar un proceso de producción y reproducción de los valores del racionalismo instrumental, eliminando la reflexión sobre el tema de los valores y desconociendo que tal concepción ya está cargada de valores que se presentan como naturales, indiscutibles e inmodificables. Deberíamos penetrar en el plano de los valores dominantes y poco transparentes, en todo caso, poco discutidos, que forman parte de los instrumentos económicos comerciales que se utilizan, en este caso se propone una reflexión crítica de los valores que forman parte del proceso de integración.

#### Notas

- (1) Nos referimos a los recientes desarrollos en esta disciplina, que han sido definidos como aportes reflectivistas (R. Keohane) o también el cuarto debate.
- (2) Sobre la llamada **Escuela de Francfort**, principales representantes y algunas de sus obras: su figura central y fundadora Max Horkheimer (1895-1973) *Teoría Crítica*. Con el ascenso del nazismo emigran fundamentalmente a Estados Unidos; otros representantes importantes: Theodor Adorno (1903-1969) *La disputa del positivismo en la sociología alemana*, *Dialéctica del Iluminismo*; Erich From (1900-1980) *El miedo a la libertad*; Herbert Marcuse (1898-1979) *El hombre unidimensional*; su último gran representante es Jürgen Habermas (1929-) entre sus obras destacan: *Conocimiento e interés*, *Teoría de la acción comunicativa*.
- (3) Sobre el tema de las **ganancias absolutas y relativas** en las relaciones internacionales, entre otros, destacan en castellano: S. de Camargo (1999), E. Ortiz (2000), K. Sodupe (2004).
- (4) Sobre este tema existe una abundante bibliografía, de la cual hemos considerado conveniente resaltar los trabajos de: P. Singer (1998), H. Wiarda (1998), R. Grinspun y R. Kreklewich (1998).
- (5) Sobre este tema existe una abundante bibliografía, de la cual hemos considerado conveniente

resaltar los trabajos de: M. Gomes (1998).

- (6) Sobre este tema existe una abundante bibliografía, de la cual hemos considerado conveniente resaltar los trabajos de: A. Chaparro (1981 y 1991), M. Gomes (1998).
- (7) Como parte de la crisis se abrió camino a las negociaciones comerciales bilaterales y los países las iniciaron en detrimento de la multilateralidad que debe caracterizar al proceso de integración.
- (8) Sobre el tema profundizan, entre otros: J. Barragán (1996), F. Arellano (2000).
- (9) Sobre este tema de la apertura comercial en Venezuela existe una abundante bibliografía, de la cual hemos considerado conveniente resaltar los trabajos de: O. Bello (2002), F. Pérez (1992), M. Eiros (1995), E. Ortiz (1992 y 1999).
- (10) Sobre este tema existe una abundante bibliografía, de la cual hemos considerado conveniente resaltar los trabajos de: I. Wallerstein (1996), O. Ugarteche (1997), J. Cordeiro (1998).
- (11) Sobre este tema existe una abundante bibliografía, de la cual hemos considerado conveniente resaltar los trabajos de: F. Arellano (1997 y 1999), R. Giacalone (1997), H. Maldonado (1996)

Internacionales, FACES-UCV, Nro. 4, Caracas, Noviembre.

- CAMARGO, Sonia (1998): "Gobernabilidad en procesos de integración", en *Cuadernos de Nueva Sociedad*, Segundo Semestre, Caracas.
  - CORDEIRO, José (1998): *El Desafío Latinoamericano.. y sus cinco grandes retos*, Mc Graw Hill, Colombia.
  - CORDOVA, Jaime (1997): *Integración Andina en Perspectiva: su importancia en la era de la economía internacional globalizada*, Lima.
  - CHAPARRO ALFONSO, Julio (1991): *¿Por qué ha fracasado la integración latinoamericana?*, Monte Avila Editores, Caracas.
  - CHAPARRO ALFONSO, Julio (1981): *ALADI o el Nuevo Orden de la Integración Regional*, I.P. Publicaciones, Caracas.
  - EIROS, Manuel (1995): *¿Sobrevivirá Venezuela? Apertura externa e inserción internacional*, Cendes, Vadell Hermanos, Caracas.
  - FERRER, Aldo (1998): "El MERCOSUR. Entre el consenso de Washington y la integración sustentable", en *Cuadernos de Nueva Sociedad*, Segundo Semestre, Caracas.
  - GIACALONE, Rita (comp.) (1997): *Venezuela en la integración regional: mapa tentativo de sus perspectivas*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
  - GOMES, Miriam (1998): "Dos momentos en la integración latinoamericana. La experiencia de la ALALC y la apertura económica", en *Cuadernos de Nueva Sociedad*, Segundo Semestre, Caracas.
  - GÓMEZ, Carlos (1994): "La Escuela de Frankfurt": J. Habermas", en Vallespin, Fernando (ed.) *Historia de la Teoría Política*, Tomo 6. Alianza Editorial.
  - GRINSPUN, Ricardo y KREKLEWICH, Robert (1998): "Consolidación de las reformas neoliberales. El libre comercio como sistema condicionante.", en *Cuadernos de Nueva Sociedad*, Segundo Semestre, Caracas.
  - HABERMAS, Jurgen (1998/1983): *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*, Península, Barcelona, España.
  - HABERMAS, Jurgen (1997/1963): *Teoría y praxis: Estudios de filosofía social*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Maldonado L. Héctor (1996): *Pacto Andino: Mercado de la Integración del año 2000*, Editorial universitaria, Caracas.
- ORTIZ, Eduardo (1992): "Algunos resultados sectoriales de la nueva política comercial (1989) en

*Cuadernos de Postgrado*, Nro. 3, Editorial Tropykos, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

- ORTIZ, Eduardo (1999): *¿Ajuste o Desarrollo?, Una perspectiva para Venezuela y América Latina*, Fondo Editorial Tropykos, Comisión de Estudios de Postgrado FACES-UCV, Caracas.
- PÉREZ, Fanny (1992): "Proteccionismo y Libre Comercio", en *Cuadernos de Postgrado*, Nro. 3, Editorial Tropykos, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA (2004): *Evaluación de la Dimensión Económica del Proceso de Integración Andino: comercio, inversión y cooperación financiera*, SG/dt 247, Lima, mayo.
- SINGER, Paul (1998): "Globalización positiva y globalización negativa: La diferencia es el Estado", en *Cuadernos de Nueva Sociedad*, Segundo Semestre de 1998, Caracas.
- SODUPE, Kepa (2004): *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Guipzkoa, España.
- UGARTECHE, Oscar (1997): *El falso dilema: América Latina en la economía global*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- WALLERSTEIN, Emmanuel (1996): *Después del Liberalismo*, Siglo Veintiuno Editores, México.
- WIARDA, Howard (1998): "Consenso logrado, consenso perdido. Desfases en la política estadounidense hacia América Latina en el final de siglo", en *Cuadernos de Nueva Sociedad*, Segundo Semestre, Caracas.

## Bibliografía

- ARELLANO, Félix (1997): "La Integración Económica y los Paradigmas en América Latina", en *Capítulos del SELA*, No 49, Enero-Marzo.
- ARELLANO, Félix (1999): "Los esquemas de integración en América Latina y el Caribe frente a la crisis internacional", en *El Laberinto Económico: La Agenda de América Latina y el Caribe ante la Crisis Financiera Internacional*, Sistema Económico Latinoamericano y la Agencia Española de Cooperación Internacional, Caracas.
- ARELLANO, Félix (2000): "La cooperación y la gobernabilidad en el sistema internacional", en *Política Internacional*, Caracas, Nro. 53, Octubre-Diciembre.
- BARRAGÁN, Julia (1996): "La Aldea Era Una Fiesta", en *Papel Político*, No 3, marzo 1996.
- CORTINA, Adela (2001): *Crítica y Utopía: La Escuela de Frankfurt*, Ediciones Pedagógicas, Madrid.
- BELLO, Omar (2002): "Estrategias de articulación comercial externa de Venezuela", en *Revista Venezolana de Estudios Internacionales*, Revista de la Escuela de Estudios

## Félix G. Arellano

Doctor en Ciencias Políticas Universidad Central de Venezuela, Profesor Agregado UCV, Jefe del Departamento Político de la Escuela de Estudios Internacionales-UCV, ExRepresentante Alterno de Venezuela ante la Comunidad Andina y la ALADI. ExCoordinador de negociaciones comerciales y de integración económica.

Email:  
felix50@starmedia.com

Fecha de recepción:  
Septiembre 2004  
Fecha de aceptación definitiva:  
Noviembre 2004